



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01021 - 2011-A/MPMN

Moquegua, 26 DIC. 2011

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00339-2011-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0688-2011-A/MPMN; INFORME Nº 011-2011-HPCHS-RO-SGDE/MPMN; INFORME Nº 1179-2011-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 2470-2011-GDES/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6267-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0337-2011-WJPJ/SPH/GPP/MPMN; PROVEIDO Nº 2754-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1287-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6755-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 3912-11-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6435-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 101-2011-FPV-IO-OSLO-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3926-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 1090-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6855-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2665-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6716-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2932-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 365-2011-WJPJ/SPH/GPP/MPMN; INFORME Nº 1384-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 875-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9781-11-GM/MPMN; INFORME Nº 2065-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00339-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 03 de Junio del 2011, se resuelve: APROBAR la ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", por un monto que asciende a la cantidad de S/. 87,504.00 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 45 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0688-2011-A/MPMN, de fecha 10 de Octubre del 2011, se resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", con eficacia anticipada al 31 de Agosto del 2011.

Que, con Informe Nº 2470-2011-GDES/GM/MPMN; el Ing. Cilbio Chicala Cúayla Gerente de Desarrollo Económico Social informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", para su respectiva evaluación y posterior aprobación.

Que, mediante Informe Nº 101-2011-FPV-IO-OSLO-GM/MPMN; se informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que se considera procedente la Segunda Ampliación de Plazo de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", por lo que se da conformidad correspondiente.

Que, con Informe Nº 1090-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se considera Procedente la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua".

Que, mediante Informe Nº 2665-2011-OSLO/GM/MPMN, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Revisión del Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", se encuentra Procedente por lo que se sugiere de derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto parta su opinión respectiva.



Que, con Informe N° 1384-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", se encuentra conforme, por lo que se Opina FAVORABLE la Ampliación de Plazo N° 02, con un plazo de ejecución de 72 Días Calendarios, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

Que, mediante Informe N° 875-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión en atención a la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura de la Biblioteca Municipal de Moquegua", por lo que se da Opinión Favorable la ampliación de plazo por 72 Días Calendarios, la misma que no genera mayor asignación de recursos.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MOQUEGUA", la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 72 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN